

III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

DECISIÓN 2008/887/PESC DEL CONSEJO

de 25 de septiembre de 2008

relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Croacia sobre la participación de la República de Croacia en la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

(4) Procede aprobar el Acuerdo.

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 24,

DECIDE:

Vista la recomendación de la Presidencia,

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión Europea, el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Croacia sobre la participación de la República de Croacia en la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO.

Considerando lo siguiente:

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

(1) El 4 de febrero de 2008, el Consejo adoptó la Acción Común 2008/124/PESC relativa a la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO ⁽¹⁾.

Artículo 2

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona o personas facultadas para firmar el Acuerdo a fin de obligar a la Unión Europea.

(2) El artículo 13, apartado 4, de la Acción Común establece que las disposiciones concretas relativas a la participación de terceros Estados se establecerán en un acuerdo que deberá celebrarse de conformidad con el artículo 24 del Tratado.

Artículo 3

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

(3) El 13 de diciembre de 2004, el Consejo autorizó a la Presidencia, asistida si fuera necesario por el Secretario General/Alto Representante, en caso de futuras operaciones civiles de gestión de crisis de la Unión Europea, a entablar negociaciones con terceros Estados con miras a la celebración entre la Unión Europea y el tercer Estado de un acuerdo, sobre la base del modelo de acuerdo relativo a la participación de un tercer Estado en una operación civil de gestión de crisis de la Unión Europea. Conforme a ello, la Presidencia negoció un acuerdo entre la Unión Europea y la República de Croacia sobre la participación de la República de Croacia en la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de septiembre de 2008.

Por el Consejo
El Presidente
B. HORTEFEUX

⁽¹⁾ DO L 42 de 16.2.2008, p. 92.